



RESOLUCIÓN N° 641

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 32/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" - PLURIANUAL - ID 464574.

Asunción, 14 de julio de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 464574 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos" - Plurianual, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos" - Plurianual, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 21/2025, de fecha 10 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1105 de fecha 14/07/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 21/2025, en el marco del proceso de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos - Plurianual - ID 464574."

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

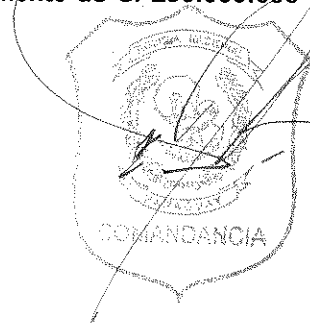
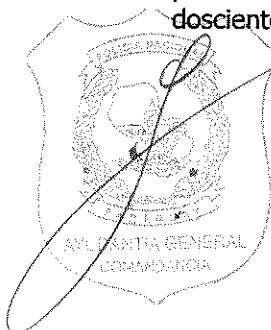
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos - Plurianual - ID 464574, a las siguientes firmas:

IMPORTEX S.A. - 80017358-9: por el monto total y mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y por el monto total y máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, el monto de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026, el monto de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), en los Lotes N° 3 y 4.

CASA BOLLER S.A. - 80001556-8: por el monto total y mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y por el monto total y máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, el monto de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026, el monto de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), en los Lotes N° 5, 6 y 7.





RESOLUCIÓN N° 641

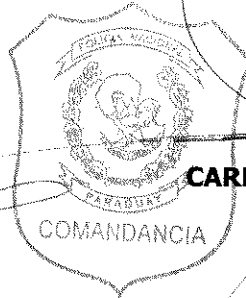
POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 32/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" - PLURIANUAL - ID 464574.

CHARPENTIER SRL - 80013232-7: por el monto total y mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), y por el monto total y máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408/2024, en el Lote N° 9.

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025, el monto total de G. 560.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta millones), aprobado por Ley N° 7408/2024 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026 el monto de G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO S. YDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete